



Ajuntament
de
Cabanes

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA 510 EDICIÓN DE LA "FIRA DE SANT ANDREU" DE CABANES

DIAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE 2017

El plazo de presentación de instancias será hasta el día 15 de septiembre de 2017.

INTERESADO/A			
D/D ^a	<input type="text"/>	DNI	<input type="text"/>
con domicilio en	<input type="text"/>		C.P. <input type="text"/>
Población	<input type="text"/>	Tif.	<input type="text"/>
		Fax	<input type="text"/>
		Email	<input type="text"/>
DATOS DEL REPRESENTANTE (si existe)			
D/D ^a	<input type="text"/>	DNI	<input type="text"/>
con domicilio en	<input type="text"/>		C.P. <input type="text"/>
Población	<input type="text"/>	Tif.	<input type="text"/>
		Fax	<input type="text"/>
		Email	<input type="text"/>

SOLICITA:

Vehículos/Agrícolas

Atracciones de Feria: (punto 2 de la autoliquidación):

Venta (artículos)

Número de parcelas:

Cabanes

CARPA

 SI

 NO

El Interesado

Ajuntament de Cabanes

Plaça Església nº 5, 12180 Cabanes. (Castellón). Tfno. 964331001. Fax: 964331931 – www.cabanes.es

(*)De conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante deberá aportar la documentación que se indica en el plazo de 10 días. Si no se aportasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistida su petición, dictándose la correspondiente resolución.

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en fichero/s para su tratamiento por este Ayuntamiento, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Los datos serán cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, presentando un escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Cabanes.



Para tramitar la solicitud de autorización municipal deberá presentarse la siguiente documentación(1*):

- a) En cualquier caso, impreso normalizado de solicitud total y correctamente cumplimentado, que estará disponible en el Ayuntamiento.
- b) Fotocopia del DNI del solicitante o, en caso de que el solicitante sea una persona jurídica, fotocopia de la Tarjeta de Identificación de Personas Jurídicas.
- c) Estar dado de alta en el censo de obligados tributarios o, en caso de no estar exentos, en el epígrafe o epígrafes correspondientes del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)..
- d) Documentación acreditativa de estar en situación de alta o asimilada en el régimen correspondiente de la Seguridad Social así como estar al corriente del pago de sus cuotas.
- e) Declaración responsable firmada por el interesado.
- f) La autoliquidación de las tasas correspondientes
- g) En el caso de extranjeros, disponer de los correspondientes permisos de residencia y trabajo por cuenta propia y cumplir con el resto de disposiciones vigentes que les sean aplicables.
- h) Los productos objeto de la venta deberán reunir las condiciones exigidas por su normativa reguladora. En caso de productos alimenticios será necesario cumplir los requisitos higiénico-sanitarios y de protección de los consumidores que establezcan las reglamentaciones específicas relativas a las condiciones de los productos, instalaciones y vehículos de transporte y venta, extremos que deberán poder acreditarse mediante informe de la autoridad sanitaria competente.
- i) Cualesquiera otros requisitos que pueden establecerse por la Administración competente en materia de comercio conforme a la normativa reguladora vigente.
- j) Los interesados en solicitar autorización para la instalación de atracciones de feria, además de la documentación indicada, deberán aportar Proyecto de Actividad suscrito por técnico competente, en el que se justificará el cumplimiento de la legislación vigente para este tipo de actividades, certificado de homologación de la instalación y póliza de seguro, en los términos exigidos por el decreto 52/2010, de 26 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos. Será a cargo del interesado la tramitación por su cuenta y riesgo de la conexión eléctrica de la atracción.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CABANES

Ajuntament de Cabanes

Plaça Església nº 5, 12180 Cabanes. (Castellón). Tfno. 964331001. Fax: 964331931 – www.cabanès.es

(1*)De conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante deberá aportar la documentación que se indica en el plazo de 10 días. Si no se aportasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistida su petición, dictándose la correspondiente resolución.

Los datos de carácter personal proporcionados a través del presente formulario o cuestionario y, en su caso, en los documentos que pudiere acompañarse, son incluidos en fichero/s para su tratamiento por este Ayuntamiento, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Los datos serán cedidos o comunicados en los supuestos previstos, según Ley. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, presentando un escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, NIE u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Cabanes.